

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15841 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores número 934/16 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Talleres Sifre, S.L., con CIF B-96386206, y domicilio en Alzira, Valencia, calle Velázquez, n.º 7, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor, y habiéndose nombrado administrador concursal a Pablo Valero Soler, con correo electrónico palo@valeroestudiojuridico.es.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 10 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170016191-1